



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 10 de julio del 2025

Señor:

Presente.-

Con diez de julio de 2025 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°100-2025-CF/FCS.- Callao, 10 de julio del 2025.-
EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el punto 01 de agenda de sesión ordinaria de Consejo de Facultad, realizado el 10 de julio del 2025, mediante el cual remite el **PROYECTO VIRTUAL EVALUACIÓN FINAL DE LA CARRERA CURSO DE ACTUALIZACIÓN: "PRE – EXAMEN DE ENFERMERÍA INTERNADO I Y II 2025- MINSA"**.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 18, señala que "La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia.... Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, en la Ley Universitaria 30220, Artículo 3. Indica: "Definición de la universidad La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley"; así como en el Artículo 6. Fines de la universidad 6.2 Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13°, numeral 13.4° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, son fines de la universidad, "Promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre";

Que, la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, según lo indica el artículo 47° de la norma estatutaria. Asimismo, en el artículo 48° numeral 10) se establece que dentro de sus funciones está: Complementar la formación de los estudiantes a través de cursos seminarios, talleres, conferencias y otros que les permitan desarrollar sus conocimientos, habilidades y actitudes y destrezas para desempeñarse con mayor eficacia en sus actividades profesionales;

Que, la Escuela Profesional es la Unidad de Gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, conforme lo establece el Artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Artículo 45.3° de la Ley Universitaria 30220;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Que, de acuerdo al artículo 41° inciso 41.9° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las funciones de las Escuelas Profesionales, se encuentra: "Complementar la formación de los estudiantes a través de cursos, seminarios, talleres, conferencias y otros que les permitan desarrollar sus conocimientos, habilidades y actitudes y destrezas para desempeñarse con mayor eficacia en sus actividades profesionales, en coordinación con el Centro de Extensión y Responsabilidad Social y el Centro de incubadoras Empresariales";

Que, mediante Oficio N°295-2025-DEPE-FCS-VIRTUAL de fecha 30 de junio de 2025, la Directora de la Escuela Profesional de Enfermería presentó el PROYECTO VIRTUAL EVALUACIÓN FINAL DE LA CARRERA CURSO DE ACTUALIZACIÓN: "PRE – EXAMEN DE ENFERMERÍA INTERNADO I Y II 2025- MINSA", para su aprobación en Consejo de Facultad; en su justificación indica que el pre Examen de enfermería Internado I y II, es un mecanismo de control social y de autorregulación de la calidad académica, asimismo una experiencia de interacción individual y grupal, a través de la cual los internos de enfermería que participan en ella desarrollan y optimizan sus conocimientos, habilidades y destrezas en la formación profesional, pues les permite conocer más, no solo de sí mismo, sino también la situación académica actual. De allí que la importancia de realizar el presente curso es lograr que el Interno de Enfermería desarrolle su talento humano, sustentado en la responsabilidad, autoestima y creatividad en el ambiente universitario;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 10 de julio del 2025; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** con eficacia anticipada el **PROYECTO PROGRAMA DE INDUCCIÓN PARA INGRESANTES 2024-II DE LAS ESCUELAS PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, que realizara los días los días domingos y martes del 06 de Julio 2025 al 03 de agosto 2025, mediante plataforma virtual del Google Meet, organizado por el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.
2. Transcribir la presente Resolución a los interesados y Unidades académicas de la Facultad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA - Secretaria Académica. – Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



DRA. ANA LUCY SICCHA MACASSI
DECANA FCS UNAC



DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
SECRETARIA ACADÉMICA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**



PROYECTO VIRTUAL

EVALUACION FINAL DE LA CARRERA

**CURSO DE ACTUALIZACIÓN “PRE- EXAMEN DE ENFERMERIA:
INTERNADO I Y II 2025 - MINSA”**

**CALLAO
PERÚ- 2025**

I. Antecedentes

La Misión de la Facultad de Ciencias de la Salud es “Formar profesionales competitivos con sensibilidad humanística y social en lo científico, cultural, la investigación científica y la innovación tecnológica, extensión y responsabilidad social contribuyendo al desarrollo sostenible de la región, el país y el mundo y la Visión “Ser una facultad líder en la formación de profesionales del cuidado de la vida y la salud a nivel regional, nacional e internacional”

Los años han pasado y hemos tenido el privilegio de ser testigos de los cambios y logros de nuestra querida Escuela; a la fecha ya contamos con más de 1,500 graduados que están posicionados en diferentes instituciones del Sistema de Salud de nuestro país, lo cual nos obliga reafirmar fortalezas y vencer nuestras debilidades actualmente contamos con 1,288 estudiantes matriculados. La formación profesional está programada para 10 semestres académicos al término de la cual optan el grado académico de Bachiller en Enfermería, luego por tres modalidades como tesis, propedéutico e informe laboral, optan el título de Licenciados de Enfermería.

Esta es la tarea de construcción permanente que compromete con mucha fuerza a los propios estudiantes del IX y X Ciclo de la Escuela Profesional de Enfermería, Es un desafío y un ejercicio de paciencia y perseverancia para todas las personas involucradas pues implica desarrollar en cada uno de los futuros profesionales una serie de habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales así como aspectos psicosociales que los ayudarán a una relación humana armoniosa con ellos (as) mismos (mas) y con los otros, es decir las personas que cuidamos su familia y el equipo de trabajo.

Este curso de actualización ayudará a conocerse mejor en cuanto a la situación actual de sus propios conocimientos, procedimientos y comportamiento, ver objetivamente el punto en que se encuentran nuestros futuros profesionales, en un momento dado y cómo van caminando por la vida, los avances y retrocesos que pudieran tener, fortalezas, debilidades. Ello les permitirá reconocer para mejorar y ofrecer al mercado profesionales altamente competitivos. Todo esto permitirá tener autoconocimiento, autovaloración y auto monitoreo que la llevará al final a lograr no solo su desarrollo profesional sino también su desarrollo social que es lo más importante, lo cual se traducirá en actitudes que sirvan de base para dar un cuidado de enfermería con enfoque humanizado

II. Justificación

El pre Examen de enfermería Internado I y II , es un mecanismo de control social y de autorregulación de la calidad académica, asimismo una experiencia de interacción individual y grupal, a través de la cual los internos de enfermería que participan en ella desarrollan y optimizan sus conocimientos, habilidades y destrezas en la formación profesional, pues les permite conocer más, no solo de sí mismo, sino también la situación académica actual.

De allí que la importancia de realizar el presente curso es lograr que el Interno de Enfermería desarrolle su talento humano, sustentado en la responsabilidad, autoestima y creatividad en el ambiente universitario, sustentado en un Plan Curricular, en donde se traduce las necesidades, funciones y perfiles que se espera obtener en el futuro profesional de enfermería, acordes a los avances científicos y tecnológicos que responden a las necesidades de salud, la estructura curricular de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, y estará orientada al logro de los siguientes objetivos.

III. Objetivos

3.1 Objetivo General:

Facilitar a las/los Internos de Enfermería, los conocimientos de las diferentes asignaturas correspondientes al Plan de Estudio de la Escuela Profesional de Enfermería.

3.2 Objetivos específicos:

- ✓ Identificar debilidades en cuanto a conocimientos de las diferentes áreas de formación profesional: área de estudios generales, área de estudios específicos y de especialidad.
- ✓ Desarrollar competencias del saber reflexivo y racional de la ciencia de Enfermería para brindar cuidados de enfermería orientados a la solución de los problemas fundamentales de la persona, familia y comunidad, así como desarrollar una cultura científica, tecnológica y humanística de calidad, asegurando su formación sólida, integral, ético y moral con capacidades de liderazgo a fin de alcanzar el pleno desarrollo de sus potencialidades como persona.
- ✓ Determinar aspectos de mejoramiento continuo para fortalecer un cuidado de calidad, considerándose al Currículo de estudios como un conjunto de medios de enseñanza y aprendizaje previstos y organizados en el Plan Curricular por sus miembros y la Comunidad para la formación de los futuros licenciados en enfermería.
- ✓ Demostrar interés genuino por su desarrollo personal y formación profesional, conduciendo a los estudiantes a la obtención de los siguientes

grados, títulos y certificaciones, con valor agregado y ser altamente competitivos en el campo laboral.

IV. Fundamentación del Proyecto

En el marco del cumplimiento de la Visión de la Universidad Nacional del Callao y específicamente la Facultad de Ciencias de la Salud, es ser una Facultad Líder en la formación de profesionales del cuidado de la vida y de la salud a nivel regional, nacional e internacional, además la Misión es formar profesionales competentes en lo científico, cultural y humanístico, desarrollando investigación científica, proyección social y extensión universitaria; contribuyendo al desarrollo sostenible a nivel regional y nacional.

Asimismo, en busca del cumplimiento de estándares de Calidad del Modelo de Calidad para la certificación y reacreditación de la Carrera Profesional de Enfermería, se dispone que los docentes y estudiantes del Internado I de la Escuela Profesional de Enfermería, articulen en el proceso de enseñanza aprendizaje la Responsabilidad Social en las asignaturas según el Plan Curricular.

De otra parte según el Artículo 124 de la Ley Universitaria: establece que la responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.

La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la Comunidad universitaria.

Por lo tanto, el desarrollo de estas acciones propias del proyecto, podrían demostrar interés genuino por su desarrollo personal y formación profesional, conduciendo a los estudiantes a la obtención de los siguientes grados, títulos y certificaciones, con valor agregado y ser altamente competitivos en el campo laboral.

V. Metodología

El curso de actualización será eminentemente participativo, con exposiciones dialogadas, ponencias y dinámicas grupales de actualidad. Se utilizará el proceso participativo de los docentes de la Escuela Profesional de Enfermería, invitados y estudiantes del Internado I y II

Se hará uso de la plataforma Virtual, para el desarrollo del curso de actualización durante los días **6, 8, 13, 15, 20, 22, 27 y 29 de julio de 2025**, mediante la plataforma virtual del Google Meet para desarrollo de la capacitación y simulación del examen.

- **Metodología:** Modalidad Virtual
- **Impacto de la actividad:** Resultados del pre – EXAMEN DE ENFERMERIA: Internado I y II
- **Meta:** 100%
- **Medios de verificación**
 - Proyecto
 - Videos
 - Fotografías
- **Potenciales beneficiarios:** El presente proyecto tendrá como beneficiarios todos los estudiantes del Internado de la Escuela Profesional de Enfermería: 2025
- **Presupuesto y recursos:** El proyecto es gratuito y dirigido a los estudiantes de Internado I y II de la carrera Profesional de Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao.
- **Participantes en el proyecto** Docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, invitados y Estudiantes de Internado I y II 2025 de la Escuela Profesional de Enfermería.

Organización:

Dra. ANA ELVIRA LÓPEZ DE GÓMEZ

Docentes de Apoyo: Integrantes Comité Directivo Escuela Profesional de Enfermería Facultad Ciencias de la Salud.

- **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES FECHA:**

HORA	FECHAS DE TEMAS Y ACTIVIDADES	RESPONSABLES
07:00pm a 09:00 pm.	06/07/2025 Y 08/07/2025	
	ÁREA 1: SALUD PÚBLICA	
	SUB-ÁREA 1: Métodos y aplicaciones de salud pública SUB-ÁREA 2: Salud Comunitaria SUB-ÁREA 3: Promoción de la salud y prevención del riesgo y daños	Dra. Inés Anzualdo Padilla
07:00pm a 09:00 pm	13/07/2025 Y 15/07/2025	
	ÁREA 2: CUIDADO INTEGRAL DE SALUD	
	SUB-ÁREA 1: Temas específicos (Atención primaria de salud; Cuidado integral) SUB-ÁREA 2: Temas transversales (Atención primaria de salud; Cuidado integral)	Mg. Hilda Aparcana Aguado
07:00pm a 09:00 pm	20/07/2025	
	ÁREA 3: ÉTICA E INTERCULTURALIDAD	
	SUB-ÁREA 1: Ética, bioética SUB-ÁREA 2: Atención intercultural en salud	Lic. Esp. Yrene Blas Sancho
07:00pm a 09:00 pm	22/07/2025 Y 27/07/2025	
	ÁREA 4: INVESTIGACIÓN	
	SUB-ÁREA 1: Conceptos y clasificación de las investigaciones SUB-ÁREA 2: Metodología de la investigación SUB-ÁREA 3: Ejecución de la investigación	Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejia
07:00pm a 09:00 pm	29/07/2025 Y 03/08/2025	
	ÁREA 5: GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	
	SUB-ÁREA 1: Planificación y presupuesto en salud SUB-ÁREA 2: Organización de los servicios de salud SUB-ÁREA 3: Administración de los servicios de salud SUB-ÁREA 3: Sistema de gestión de la calidad	Dra. Vilma María Arroyo Vigil
07:00pm a 09:00 pm	EVALUACION FINAL SIMULACIÓN DE EXAMEN NACIONAL Clausura del curso	

